

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Accionistas de **SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS ENERGÍAS SOILGAS S.A.**:

En Cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS ENERGÍAS SOILGAS S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presento a continuación el respectivo informe:

1. Para la realización de mi trabajo he considerado los Estados Financieros emitidos por el Departamento Contable de la Compañía por el mismo periodo económico.
2. He revisado el Balance adjunto de **SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS ENERGÍAS SOILGAS S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados integral y de rendimiento reflejado en el Estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es efectuar una revisión sobre los estados financieros la misma que realicé de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.
3. Los Ingresos por servicios correspondientes al año 2013 fueron de US\$ 378384.27 y en ese mismo rubro por el año 2012 fueron de US\$ 1.387.710. La utilidad neta del año ajustada por NIIF al 31 de diciembre del 2012 fue de US\$ 283.280 y al cierre del año 2013 la pérdida fue de US\$ 46.731.27; evidentemente estas cifras responden a la situación de cierre y liquidación definitiva de operaciones que la Compañía ha iniciado. Hasta la fecha de emisión de mi informe (marzo 03 de 2014) la Compañía no ha firmado nuevos contratos de prestación de servicios, consecuente con su decisión expresada anteriormente.  
Los estados financieros adjuntos, ya incluyen los ajustes necesarios con relación a los efectos que involucran que la empresa no pueda seguir operando normalmente.
4. Los estados financieros de **SERVICIOS OILGAS Y OTRAS ENERGÍAS SOILGAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, dichas normas difieren en algunos aspectos significativos con las Normas Internacionales de Información Financiera. En cumplimiento a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Compañía desde el año 2012 aplicó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera y lo continúo haciendo durante este año 2013, por lo tanto los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 están preparados bajo esta normativa.
5. Con base a mi revisión, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS ENERGÍAS SOILGAS S.A.** al 31 de

diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa misma fecha.

6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.
8. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.



Francisco Arévalo  
Comisario Principal  
C.P.A. 17-1832

D.M. de Quito, 03 de marzo de 2014.